

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

16ta. Asamblea
Legislativa

3era. Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 875

20 de enero de 2010

Presentada por el senador *Díaz Hernández*

Referida a

RESOLUCION

Para ordenar a la Comisión de Recursos Naturales del Senado de Puerto Rico, realizar una exhaustiva investigación en relación a las continuas interrupciones del servicio de Energía Eléctrica en el Barrio Cerro Gordo, Sector los Carrasquillo y Sector Hoyo Hondo del Municipio de San Lorenzo.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Vecinos del Sector Carrasquillo y Sector Hoyo Hondo en el Barrio Cerro Gordo del Municipio de San Lorenzo continuamente han estado tocando puertas de distintas agencias ya que presentan una problemática la cual ya no saben de que manera se puede corregir. Estas comunidades pasan diariamente por constantes interrupciones en el sistema de energía eléctrica que afecta todos los residentes del área. Los residente tienen que llamar a las oficinas de la Autoridad de Energía Eléctrica debido a que envíen brigadas para que le reconecten la luz nuevamente.

Debido a los constantes cortes de luz los residentes han sido afectados ya que algunos se les han dañado sus equipos eléctricos, mas las múltiples ocasiones que tienen que desechar los y en ocasiones se han visto afectados los servicios médicos de residentes que dependen de equipo eléctrico para tratamiento. Situaciones como las antes mencionadas son algunas afectan la calidad de vida de comunidades que por años han solicitado que su problema sea resuelto.

Transformadores obsoletos o en mal estado, líneas eléctricas secundarias sin mantenimiento adecuado, un pobre plan de desganche en el área y una infraestructura eléctrica obsoleta de acuerdo al desarrollo que en los últimos años ha experimentado esta comunidad son algunas de las deficiencias presentadas por los residentes las cuales podrían ocasionar interrupciones en el servicio. Como si fuera poco a pesar que en la Autoridad de Energía Eléctrica existe querellas relacionadas a las interrupciones en el servicio energía, cada sesenta

(60) días las facturas de consumo son enviadas a los residentes sin que ellos puedan observar una reducción en la cantidad a pagar.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

- 1 Sección 1.- Ordenar a la Comisión de Recursos Naturales del Senado de Puerto Rico, realizar
- 2 una exhaustiva investigación en relación a las continuas interrupciones del servicio de
- 3 Energía Eléctrica en el Barrio Cerro Gordo, Sector los Carrasquillo y Sector Hoyo Hondo
- 4 del Municipio de San Lorenzo.
- 5 Sección 2.-La Comisión rendirá un informe con sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones
- 6 en un término de noventa (90) días luego de aprobada esta Resolución.
- 7 Sección 3.-Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.